



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

212-18

11 7 JUL 2018
Salta,
Expediente N° 12.288/18

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Lic. Sonia Raquel PEÑA JERBES, tramita la aprobación del Tema de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública, y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, en informe de fecha 08/06/18, y aconseja aprobar el Tema de Tesis: **“PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS EMBARAZADAS ATENDIDAS EN CENTROS DE SALUD DE SALTA CAPITAL”**, y aceptar a la Mgs. María Susana GOYTIA SYLVESTER, como Directora, del mencionado trabajo.

Que de acuerdo a lo establecido en Resolución –D- 529/17, y Resolución de convalidación –CD- 336/18, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Tema de Tesis de la Maestría en Salud Pública cuyo título es: **“PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LAS EMBARAZADAS ATENDIDAS EN CENTROS DE SALUD DE SALTA CAPITAL”**, presentado por la Lic. Sonia Raquel PEÑA JERBES, de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución –D- 529/17, y Resolución de convalidación –CD- 336/18.

ARTICULO 2º: Designar como Directora del Trabajo, a la Mgs. María Susana GOYTIA SYLVESTER.

ARTÍCULO 3º.- El Maestrando, dispondrá de un plazo máximo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación de aprobación del tema de Tesis y la designación del Director y Codirector, para la presentación del Proyecto de Tesis (artículo 20 del Anexo I de la Resolución -D- N° 529/17).



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

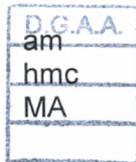



RESOLUCION -D- Nº

212-18

Salta, 17 JUL 2018
Expediente Nº 12.288/18

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, Lic. Sonia Raquel PEÑA JERBES, Mgs. María Susana GOYTIA SYLVESTER, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de esta Facultad a sus efectos.




MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDICO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa